



Participación Ciudadana  
Casa Consistorial, Calle El Peso, s/n  
33071 Oviedo

**OVIEDO**.es  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

## **ACTA REUNION CONSEJO DISTRITO URBANO 5**

**FECHA: 15 de febrero de 2018**

**En Oviedo, a 15 de febrero de 2018 se celebra la reunión del Consejo de Distrito Urbano 5, en el Centro Social de la Ería (Bajos del nuevo Carlos Tartiere)**

**Preside** Dña. Cristina Pontón García (IU)

Acuden en representación de los **grupos municipales:**

**PP** D. Eduardo Llano Martínez

**SOMOS** Dña. M<sup>a</sup> Andrea Álvarez Rodríguez

**PSOE** D. Diego Valiño Seva

**CIUDADANOS** D. Luis Pacho Ferreras

**Por las asociaciones vecinales:**

ASOCIACION DE VECIONOS DE LA ERIA, D. José A. Gutiérrez Rodríguez

ASOCIACION VECINAL Y COMERCIAL EL CRISTO-MONTECERRAO, D. Ramón del Fresno García

ASOCIACION DE VECINOS DE OLIVARES, D. Lope Calleja Escudero

ASOCIACION DE VECIONOS MONTECERRAO-OVIEDO, D. Luis Antonio Martínez Gutiérrez

**Por el resto de entidades por áreas:**

PEÑA CULTURAL-RECREATIVA Y DEPORTIVA LOS CANDILES, Dña. M<sup>a</sup> Concepción Martínez López

PEÑA AZUL OLIVARES, Dña. María Álvarez Cuesta

ALAS-ASOCIACION LIBERAL DE ASTURIAS, Dña. Leonides M<sup>a</sup> Bousoño Iglesias

**Otros asistentes:**

Dña. Ana Rivas, Concejala de Gobierno de infraestructuras y servicios básicos

D. Joaquín Salas

Prudencio, vecino de Olivares

Paula, proyecto Oviedo vive sus plazas

Alejandro, proyecto orgullo de barrio

Actuó de **Secretaria**, Dña. Ana Margarita Fernández Vázquez, Jefa de Sección de Distritos y Participación Sectorial.

Se inicia a la sesión de acuerdo con los puntos incluidos en el orden del día.

**1. Aprobación de las Actas de las sesiones de fecha 20 de julio, 12 de septiembre y 16 de octubre de 2017**

Se somete a votación la aprobación de las actas con el siguiente resultado:

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** comenta que él no figura en los asistentes a la reunión a pesar de que estuvo presente en la misma.

Asimismo señala que siguen sin estar incluidas en el acta las peticiones que había hecho en nombre de su asociación.

La **Secretaria** señala que sí no se comentó ese tema en la reunión no pueden figurar en el acta.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo- Montecerrao)** responde que sí se comentó y que se presentaron por registro y se sellaron en participación ciudadana.

La **Presidenta** comenta que una cosa es lo que él presente por registro y otra cosa es lo que él plantea en la reunión y que es lo que figura en el acta.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo- Montecerrao)** señala que se le comentó que ya era muy tarde y se dio la posibilidad de incorporar las peticiones en dos o tres días, que fue lo que hizo.

La **Presidenta** comenta que eso no puede figurar en el acta.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo- Montecerrao)** señala que sí debe figurar en el acta ya que se quedó en incluirlo en la misma ya que era muy tarde y se dio un margen de dos o tres días para presentarlo.

La **Presidenta** comenta que se dispone de la grabación.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo- Montecerrao)** insiste en que él no inventa nada y que se concedió ese margen para presentar las peticiones por escrito y él ha hecho eso: una por registro y otras sellada en participación ciudadana y no figura en ningún sitio por lo que está solicitando que se incluya.

La **Presidenta** propone dejar pendientes de aprobación las actas porque, entre otras cosas, no se fía de su propia memoria y tiene que escuchar las grabaciones.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** comenta que los asistentes a la reunión son conscientes de que se concedió ese margen de tiempo y pregunta si no hay nadie que le recuerde.

La **Presidenta** señala que ella no lo recuerda y que por eso hay que escuchar la grabación.

**D. José A. Gutiérrez (La Ería)** comenta que el 20 de julio D. Ramón del Fresno sí estuvo presente en la reunión.

La **Presidenta** comenta que sí se recoge alguna intervención por su parte, es que estuvo presente en la reunión.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** expone que no se pone su nombre en la comparecencia de asistencia.

La **Secretaria** comenta que en la reunión de 20 de julio ella no estuvo como secretaria y que ella no puede modificar el acta ni dar fe de quien estuvo presente.

La **Presidenta** recuerda que en esa reunión, Don Ramón del Fresno estuvo presente, pero se levantó y se fue.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** insiste en que no figura en la lista de asistentes a la reunión.

**D. Diego Valiño (PSOE)** comenta que en el acta también existe un error con su nombre ya que se pone Ignacio en lugar de Diego.

**D. Lope Calleja (Olivares)** también tiene una observación al acta de 20 de julio porque en el tercer párrafo después de la relación de asistentes se dice que *“antes de entrar en el análisis del único punto del orden del día, se plantean dudas acerca de la procedencia de la presencia en la sesión de Don Joaquín Salas en representación de la asociación de vecinos de Olivares al señalar D. Lope Calleja Escudero que el Sr. Salas no ostenta ya la presidencia de dicha asociación, extremo este, que fue comunicado al ayuntamiento, hace un mes”*.

A este respecto, viendo el resto del acta parece que él apareció en la reunión con el ánimo de molestar y que el representante legal de la asociación es el Sr. Salas. Cree que en el acta se debe incluir que él señaló que Joaquín Salas no era el Presidente de la asociación ni su representante y que además habría que añadir que Lope Calleja preguntó quién fue la persona convocada a esa reunión como representante de la asociación de vecinos de Olivares contestando la secretaria que el convocado fue Lope Calleja. Eso es muy importante porque queda claro que formalmente hubo una usurpación de representación y quiere dejar constancia de que él no apareció en la reunión porque le dio la gana sino porque fue convocado como representante de la asociación lo cual implica que Joaquín Salas no fue convocado como tal y quiere que eso conste en acta.

D. Lope Calleja hace entrega de un escrito en el que se recogen los cambios que desea introducir en el acta en base a lo expuesto anteriormente.

La **Presidenta** recuerda que en ese momento ella no tenía conocimiento de nada aunque después se le remitió todo el trámite de cambio de representante que se había presentado por registro.

Respecto a la solicitud de D. Ramón del Fresno de incluir en el acta las peticiones que el realizó en nombre de su asociación, la **secretaria** comenta que lo que se dijo en la reunión fue que las peticiones estaban cerradas y que no se podía añadir nada más.

La **Presidenta** confirma que así fue porque era un momento en el que se estaban cerrando todos los distritos y corría prisa.

La **Secretaria** señala que no se dieron tres días para presentar peticiones.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** insiste en que sí se dieron. En la reunión se dijo que era muy tarde y que como no había tiempo de tomar nota por escrito se iba a presentar en un par de días y lo metió por registro y no figura en ningún lado.

La **Presidenta** señala que no se va a aprobar el acta para poder comprobar la grabación. De los demás nadie le recuerda y además le parece extraño porque era un momento en el que corría prisa cerrar los informes de infraestructuras.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** señala que él no es capaz de inventar esa historia y tiene el documento sellado por participación ciudadana.

A la **Secretaria** le parece extraño que se le haya sellado el documento en participación ciudadana.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** señala que sí quieren lo pueden tener en cuenta y si no tirarlo a la papelera.

**D. Eduardo Ilano (PP)** entiende que si la reunión está grabada no tiene sentido seguir dando vueltas.

**D. José A. Gutiérrez (Ia Eria)** comenta que en el caso de la reunión de 16 de octubre de 2017 él estuvo presente en la reunión, pero no aparece entre los asistentes. Llegó cinco minutos tarde.

La **Secretaria** señala que quizás por eso no está incluido y toma nota de ello para modificar el acta.

**Las actas quedan pendiente de aprobación.**

A continuación, la **Presidenta** propone alterar el orden del día y pasar al punto de información sobre proyectos de dinamización tal el distrito a la espera de que pueda llegar Doña Ana Rivas para explicar el estado de las inversiones.

**Todos los asistentes están conformes.**

La Presidenta cede la palabra a Paula del proyecto Oviedo vive sus plazas y Alejandro del proyecto orgullo de barrio.

## **5. Información sobre el proyecto de dinamización para el Distrito, Orgullo de Barrio**

**Alejandro (Orgullo de barrio)** explica que es un proyecto de dinamización en los barrios a través del cual se trata de poner en valor lo que se hace en los barrios para ver qué se puede hacer con los saberes de los vecinos.

Con esta idea el día 28 en la plaza Pedro Miñor se hizo un acto denominado “Artes y saberes” donde gente del barrio, a título personal o a través de sus negocios o comercios, se realizaron distintos tipos de actividades y se generó un festival. Se hicieron charlas en la calle donde la gente enseñaba a los vecinos lo que sabía hacer. La otra parte de la plaza se dedicó al arte con actuaciones musicales.

En la zona del Cristo-Buenavista se está empezando a rodar con esta experiencia de dinamización comunitaria. Se está empezando a entrevistar a gente del barrio para hacer una historia del barrio en diferentes épocas y contando también con los colegios de la zona para hacer partícipes a los niños y niñas que también son parte del barrio y recoger su visión. Con todo eso, la idea es hacer una exposición sobre la historia del barrio en diferentes épocas.

La **Presidenta** pregunta si están abiertos a otras peticiones que puedan plantear los vecinos.

**Alejandro** responde estas actividades son sólo una excusa para reunir a gente del barrio a la que le apetece reunirse para poner en valor lo que se hace en el barrio. Se puedan incorporar otras acciones y por ejemplo en la zona de la Argañosa hay gente a la que le apetece hacer otras cosas.

**D. José A. Gutiérrez (la Eria)** comenta que el festival de artes y saberes que se realizó en la plaza Pedro Miñor tuvo mucha aceptación y la gente quería repetir.

La **Presidenta** pregunta si los vecinos se ponen en contacto con ellos directamente.

**Alejandro** responde que eso fue simplemente el pistoletazo de salida al que se va añadiendo más gente que quiera participar. Cualquiera se puede incorporar y están abiertos a más propuestas que quieran presentar los vecinos porque todas las ideas encajan aunque sean de la más disperso.

**Paula (Oviedo vive sus plazas)** señala que pertenece a una asociación. Y se pone que es la que coordina el proyecto el cual se extiende en este distrito a los barrios de Olivares y Montecerrao. Ser proyectos empezó en agosto y termina en un par de meses.

En Olivares se empezó a apoyar las actividades de la asociación de vecinos a través de la inauguración del curso y presentando las actividades que organizan. Existía una idea sobre tener un olivo público y se tomó como símbolo de unión del barrio. El olivo se plantó a finales de diciembre y allí se expusieron los deseos que se tenían para el año nuevo. Al proyecto no le queda mucho más tiempo, pero está tratando de impulsar una iniciativa de alta mural con unos chicos que hacen graffitis y que se reunirán con los vecinos para ver cómo viven el barrio día a día, ya que están acostumbrados a realizar proyectos participativos.

En el caso de Montecerrao, en noviembre se hizo un amagüestu que ayudó a que los vecinos conociesen la asociación que se estaba poniendo marcha.

**D. Luis Martínez (Montecerrao-Oviedo)** comenta que era el primer acto que realizaba la asociación con la vecindad. Hizo un día muy bueno y estuvo muy bien.

**Paula (Oviedo vive sus plazas)** explica que es un barrio bastante nuevo y por tanto, el proceso de participación se encuentra en el estado de que la gente salga a la calle y se conozca por lo que la idea es organizar alguna actividad más en el barrio antes de que termine el proyecto.

**D. Eduardo Llano (PP)** pregunta dónde se organizó el amagüestu.

**Paula (Oviedo vive sus plazas)** responde que en el parque Tuero Beltrán.

**D. Luis Pacho (Ciudadanos)** pregunta si se organizó por la concejalía de participación.

**Paula (Oviedo vive sus plazas)** responde que lo organizó el proyecto Oviedo vive sus plazas.

## **2. Examen de las propuestas para el desarrollo del funcionamiento interno de los Consejos de Distritos para su incorporación al Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana**

La **Presidenta** explica que se organizaron unas jornadas hace unos meses donde se recogieron propuestas de varias plataformas en relación al reglamento de funcionamiento de los distritos y de ahí salió una especie de borrador, que en todo caso, admite modificaciones y aportaciones.

**D. Luis Pacho (Ciudadanos)** entiende que ya que la gente va a ver esa documentación, sería recomendable que se explicase de manera sencilla el procedimiento administrativo para la modificación del reglamento, hablando de los plazos.

La **Presidenta** señala que ella lo desconoce.

**D. Luis Pacho (Ciudadanos)** entiende que para la modificación del reglamento existen una serie de pasos desde que se pone en conocimiento y sería conveniente explicar que esto es sólo un borrador en el que se pueden hacer aportaciones.

La **Presidenta** espera que efectivamente si se va a modificar el reglamento, dicha modificación sea de manera consensuada.

**D. Luis Pacho (Ciudadanos)** insiste en que sería conveniente explicar a la gente cómo es el procedimiento de modificación de un reglamento.

La **Secretaria** explica que en un primer momento se plantearon dos posibilidades teniendo en cuenta que por ley todos los procedimientos para llevar a cabo la participación ciudadana deben regularse en normas de carácter orgánico que deben de ser aprobadas por mayoría absoluta de los miembros de la corporación. Se planteó aprobar un reglamento orgánico para regular exclusivamente el funcionamiento interno de los distritos o bien añadir esa parte al actual reglamento orgánico, lo que se consideró más adecuado, por lo que se propone la modificación del reglamento orgánico de participación ciudadana.

Este borrador sale de las ideas y propuestas realizadas por los vecinos en esas jornadas y las que se habían realizado con anterioridad. A partir de aquí, la ley 39/2015 exige hacer una consulta pública cuando se vayan a hacer modificaciones de ordenanzas y reglamentos. A lo largo de este mes se va a llevar a la junta de gobierno una propuesta para aprobar esa consulta pública que requiere según el art. 133 elaborar una memoria en la que se incluyan una serie de puntos. Una vez que la memoria se apruebe en la junta de gobierno se colgará en la página web del ayuntamiento y se abrirá un plazo de 20 días hábiles para que se envíen sugerencias a una dirección de correo electrónico. Una vez que finalice el plazo de consulta pública, se iniciará el procedimiento administrativo. Se abrirá el expediente y el borrador de reglamento se someterá a la aprobación inicial del pleno. Si se aprueba, se publicará en el BOPA y se abrirá un período de información pública durante 30 días. Si se presentan alegaciones, habrá que resolverlas y con el resultado de dichas alegaciones se volverá a someter al pleno para su aprobación definitiva. Al ser un reglamento orgánico, siempre por mayoría absoluta.

**D. Lope Calleja (Olivares)** pregunta si no se va a realizar un examen de las propuestas de reglamento de funcionamiento interno, que es lo que dice en el punto del orden del día.

La **Presidenta** responde que si lo quieren hacer.

**D. Lope Calleja (Olivares)** señala que a él le gusta venir con los deberes hechos y como estaba incluido en el orden del día, se lo estudió, pero si los demás no se lo estudiaron, se puede pasar del tema.

**D. Luis Martínez (Montecerrao-Oviedo)** entiende que sería importante que se abriese el baúl.

**D. Lope Calleja (Olivares)** señala que estuvo en las reuniones de octubre y entiende que en el borrador se recogen bastantes cuestiones de las que se hablaron en la reunión. Hay algunas cosas con las que no está de acuerdo y que no son objeto de debate ahora, en las demás le parecen en general bastante sensatas. También entiende que existen errores gramaticales y de orden de construcción de frases, como por ejemplo la referencia a que los distritos son órganos de gestión desconcentrada cuando a su juicio debería decir descentralizada.

**Prudencio (Olivares)** señala que es una cuestión administrativa muy técnica en la que no deberían entrar ya que existe una diferencia entre desconcentración y descentralización.

La **Presidenta** señala que se puede plantear en la próxima reunión.

### **3. Información sobre el estado de las peticiones ejercicio 2016/2017. 4.- Recogida propuestas 2018/2019**

La **Presidenta** explica que en este distrito fueron muy prudentes y que sólo tenían cuatro peticiones:

- Aparatos de gimnasia para el parque de Dolores Medio
- Tres bancos para el parque de Jacinto Benavente y José Echegaray
- Reasfaltado de la calle Leopoldo Alas y Policarpo Herrero
- Señal de tonelaje en Olivares.

Cede la palabra a Dña. Ana Rivas, concejala de gobierno de infraestructuras y servicios básicos para que explique el estado de las inversiones.

**Dña. Ana Rivas** explica que falta hacer referencia a la reparación del argayo del talud de las pistas de Olivares que ya está realizado desde diciembre de 2016 ya que fue de las primeras obras que se realizaron y que también se financió con los fondos del distrito.

- Por lo que se refiere a los aparatos de gimnasia en el parque de Dolores Medio, el proyecto ya está terminado. El problema es que desde el año pasado están obligados a sacar en un solo contrato todas las actuaciones del mismo tipo porque se trata de un suministro y se hace por separado se está produciendo un fraccionamiento de contrato. Lo mismo ocurre con las zonas de juegos.

Muestra a los vecinos una foto de cómo van a ir colocados todos los aparatos de gimnasia en el parque Dolores Medio donde hay espacio suficiente para incluir todos los elementos gimnásticos. Se va a hacer una pequeña plaza concentrada y conectada por dos accesos en hormigón para salir a las dos calles laterales y no pisar por zona verde.

En el momento en que se terminen todas las reuniones de los consejos de distrito y se confirme que lo que se va a realizar es lo que efectivamente se pidió, se lanzará la contratación ya que se cuenta ya con la financiación. Es un proyecto sencillo que va a ir bastante rápido.

- Los bancos en el parque de Jacinto Benavente y José Echegaray, no plantean problema.

**D. José A. Gutiérrez (La Ería)** señala que él ya había comentado que ya están colocados.

**Dña. Ana Rivas** explica que en la zona se retiraron algunos por problemas de orden público, pero que no hay problema para colocarlos. Ya se disponen de los bancos y son más altos para apoyarse por lo que son más cómodos para la gente mayor. Simplemente se necesita que los vecinos les digan dónde los quieren colocar siempre que se cumpla la normativa.

**D. José A. Gutiérrez (la Ería)** explica que dónde está grúas Sergio, los camiones van hacia delante y hacia atrás hasta que los rompen e incluso, los quitan ellos.

**Dña. Ana Rivas** insiste en que eso fue lo que pidieron los vecinos del distrito. Sería aconsejable que se proporcionase un teléfono de contacto para saber dónde quieren colocar los bancos exactamente.

**D. José A. Gutiérrez (la Ería)** señala que sería conveniente que los técnicos se personasen en el lugar y comprobasen el problema porque en esa zona no se pueden poner y en Jacinto Benavente ya hay bancos.

Aprovecha para recordarle a Ana Rivas que le había solicitado el asfaltado de las calles de la zona, sobre todo en la c/ silla del rey. En su momento, se le contestó que no se podía realizar mientras lloviese por lo que ahora pregunta si en las demás zonas de Oviedo no llueve.



**Dña. Ana Rivas** responde que no se está echando asfalto en ningún lado. Sólo se está fresando.

Respecto a los bancos solicitados, la **Presidenta** propone ponerse en contacto con la asociación de vecinos de la Argañosa para verificar si los siguen queriendo.

- En relación con la señal de tonelaje, **Dña. Ana Rivas** explica que es competencia de la policía y no recuerda si lo ha enviado o no. Señala que lo comprobará y lo remitirá al concejal de seguridad ciudadana para que lo coloquen sobre la marcha.

- En el caso del rebacheado de la calle Policarpo Herrero, si se trata de la petición que se había informado en marzo, la obra se realizó el 25 de mayo de 2017.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** señala que la reclamación se hizo porque los agujeros habían quedado desde que se hizo la obra del Calatrava. Lo que se hizo fue rellenar los agujeros, pero el reasfaltado no se llegó a hacer.

**Dña. Ana Rivas** explica que en eso consiste el rebacheo.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** comunica que están avanzando mucho las obras del colegio Buenavista I y que están quedando muy bien, pero sería bueno estudiar dejar un acceso cómodo para el acceso al espacio cubierto.

**Dña. Ana Rivas** insiste en que en el informe lo que se puso fue cerrar los agujeros y por tanto, se da el tema por cerrado.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** señala que lo que se pidió es el reasfaltado.

**Dña. Ana Rivas** explica que eso no se pudo pedir porque el presupuesto eran 15000 €.

- En cuanto al asfaltado de la calle Leopoldo Alas, **Dña. Ana Rivas** explica que el proyecto se está redactando, pero se debe confirmar si lo que se pide es lo que los técnicos recogían en el informe de julio de 2017.

**Dña. Leonides Bousoño (ALAS)** entiende que es correcto.

**Dña. Ana Rivas** pregunta si prefieren plazas de aparcamiento en línea con batería.

**Dña. Leonides Bousoño (ALAS)** señala que se elija la opción donde salgan más plazas de aparcamiento.

La **Presidenta** comenta que se había pedido una acera en la Cruz porque hay un quitamiedos estorbando.

**Dña. Ana Rivas** responde que esa petición tiene un informe negativo de la policía.

**Dña. María Álvarez (Peña Azul Olivares)** comenta que en esa zona no hay sitio para que pueda pasar la gente.

**Dña. Ana Rivas** señala que es una zona muy complicada y por eso los informes de la policía son negativos. Falta el proceso de urbanización que según el plan General de ordenación tiene que ser realizado por los promotores

**Dña. María Álvarez (Peña Azul Olivares)** comenta que en esa zona ya no hay nada que hacer porque ya vive gente.

**Dña. Ana Rivas** explica que en el plan General de ordenación se dice quien tiene que hacer la urbanización y en este caso, les corresponde a los promotores y hasta ese momento el ayuntamiento no puede actuar aunque se está intentando mejorar la seguridad a pesar de que los informes de la policía son negativos.

**Dña. María Álvarez (Peña Azul Olivares)** señala que nos les pasaron los informes negativos.

La **Presidenta** aclara que sí se trajeron y se leyeron en la reunión y al final quedaron cuatro peticiones que sumaban en total 41.040 €. Las demás peticiones tenían informes negativos.

**D. Joaquín Salas** pregunta si el informe negativo de la policía no tiene recurso y sí no se tiene que justificar.

La **Presidenta** señala que sí se informa y se dice que no se va a hacer, pero el problema es que no se da una solución alternativa.

**D. Joaquín Salas** comenta que en el caso de la cuesta de Olivares se han realizado desde hace tiempo muchas peticiones.

**Dña. Ana Rivas** responde que existen muchos informes negativos de la policía al respecto.

**D. Joaquín Salas** entiende que no está justificado.

**D. Lope Calleja (Olivares)** señala que en un informe de la policía de 30 de octubre de 2017 se recoge respecto a la cuesta de Olivares que se colocó la señalización y se procedió a realizar controles aleatorios. Así se puso en conocimiento de la comisión de sugerencias y reclamaciones es su sesión de 25 de octubre de 2017.

Quiere hacer constar en acta que no se puso ninguna señal ni se hacen controles aleatorios. La petición de los vecinos era que la calle se habilitase de sentido único o se colocase un semáforo de paso alternativo.

**Prudencio (Olivares)** comenta que los informes negativos serán preceptivos, pero no vinculantes.

**Dña. Ana Rivas** responde que para ellos son 100% vinculantes porque en caso contrario se puede ser inhabilitado durante muchos años.

**Prudencio (Olivares)** pregunta si no se conceden licencias en contra del informe técnico.

**D. Luis Pacho (Ciudadanos)** responde que no porque si se hiciese se estaría prevaricando.

**Prudencio (Olivares)** pregunta si por lo menos se podrán hacer alegaciones a un informe.

**Dña. Ana Rivas** responde que a un informe no.

**Prudencio (Olivares)** señala que entonces se podrán hacer alegaciones a la correspondiente resolución.

**Dña. Ana Rivas** responde que frente a las resoluciones sí se puede recurrir, pero en ese caso no se trata de un procedimiento administrativo sino de una petición y por tanto, no hay obligación de resolver. Se solicita una cosa y al haber informes negativos, no hay resolución.

**Prudencio (Olivares)** señala que si se sigue a pies juntillas lo que dicen los técnicos municipales...

**Dña. Ana Rivas** responde que ella no sabe lo que hacen en otros sitios u otros políticos, pero el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Oviedo tiene muy claro que eso es ilegal y no firman ni toman decisiones si existen informes negativos de los funcionarios porque no quieren acabar en los tribunales por prevaricar.

**Prudencio (Olivares)** entiende que no es lo mismo un informe de la policía que de un asesor jurídico del Ayuntamiento.

**Dña. Ana Rivas** señala que es exactamente lo mismo e incluso el informe de la policía es aún más importante porque tiene la condición de autoridad.

**Prudencio (Olivares)** comenta que un atestado de la policía tiene la consideración de simple denuncia; no es un documento y no se puede citar un informe de la policía local como si fuera un documento inatacable.

**Dña. Ana Rivas** insiste en que ningún miembro del Ayuntamiento va a tomar una decisión en contra de los informes técnicos.

La **Presidenta** recuerda que se recibieron varios informes en contra de actuaciones en Olivares porque es una zona complicada y no se puede hacer todo lo que se propone a pesar del caos circulatorio que existe.

**D. Luis Pacho (Ciudadanos)** señala que el tema de Olivares ya se planteó al menos en dos ocasiones en la Comisión de Urbanismo.

La **Presidenta** comenta que son asociaciones constantes que reivindican sus necesidades y los políticos son sensibles a ello, pero cuando una cosa no se puede hacer...

**D. Joaquín Salas** pregunta en qué está basado el informe de la Policía: en que un policía dijo que no se puede hacer.

La **Presidenta** recuerda que el informe estaba motivado.

**D. Luis Pacho (Ciudadanos)** comenta que se pueden recopilar las actas de la Comisión de Urbanismo y los informes y traerlos al distrito.

La **Presidenta** señala que no hace falta recopilar nada porque se trajo el informe al distrito para darle lectura y realizar las cosas viables y descartar las que no se podía hacer porque tenían un informe negativo.

**D. Luis Pacho (Ciudadanos)** aclara que, de todas formas, un policía además de ser autoridad es un funcionario público y como tal, se le supone que tiene una capacidad y una preparación para determinar si en un sitio es adecuado poner un badén o no ponerlo.

**D. Joaquín Salas** señala que es impensable que una calle de 2,5 m sea de doble dirección y que las casas de los vecinos estén a pie de calle. No se pide urbanizar sino solamente que si no se puede obviar el tráfico existente, que por lo menos sea de una dirección o que haya un tráfico alternativo y que no se crucen dos coches.

**D. Luis Pacho (Ciudadanos)** propone verificar el contenido del informe y su motivación para poner más luz sobre el asunto.

**Dña. Ana Rivas** señala que el concejal ha acudido al lugar en varias ocasiones con los vecinos y los técnicos y se ha insistido en el tema, pero no se ve la posibilidad de hacer lo que piden los vecinos.

**D. Luis Pacho (Ciudadanos)** señala que no pide que se haga un nuevo informe.

**D. Joaquín Salas** señala que se pidió la colocación de un semáforo, pero se les dijo que no se podía instalar a lo que los vecinos respondieron que había un semáforo en la Gruta para regular el tráfico de un negocio privado y en cambio, colocar el semáforo para beneficiar a los vecinos de la zona no se puede poner porque el informe de la policía es negativo y no lo entiende.

**Dña. Ana Rivas** señala que es fácil de entender. La responsabilidad de decidir qué medidas se toman para que el tráfico sea seguro es de la policía local de Oviedo y no de los políticos.

**Prudencio (Olivares)** pregunta en base a qué criterio.

**Dña. Ana Rivas** responde que en base al criterio fijado por los técnicos en el informe.

**Prudencio (Olivares)** señala que nadie conoce ese informe.

La **Presidenta** responde que sí se conoce porque se trajo a una reunión del distrito y se leyó allí y se da por concluido el debate de esta cuestión.

**Dña. Ana Rivas** expone que existen otros proyectos que afectan a la zona.

- Proyecto de renovación de asfaltos en las C/ Argañosa, Gloria Fuertes, Valentín Masip, Lola Mateos y Marcelino Suárez y Manuel Cueto Guisasola.

- Proyecto de saneamiento del colector de la C/ Fuertes Acevedo en la conexión con el interceptor de la zona oeste ya que se está colapsando el colector general y se va a hacer una obra de ampliación del colector y de la intersección de la zona.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** pregunta en qué punto de Fuertes Acevedo.

**Dña. Ana Rivas** responde que si no se equivoca es en toda la calle.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** pregunta si se va a acometer de inmediato.

**Dña. Ana Rivas** responde que no porque tiene que ser un proyecto plurianual ya que tiene un presupuesto de más de 2 millones de euros.

- Proyecto de los parques caninos que se habían aprobado en el distrito, uno en Montecerrao

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** señala que en Montecerrao ni de broma porque es un crimen.

**D. Luis Martínez (Montecerrao-Oviedo)** recuerda que en la reunión se votó en contra por los 7.000 € de exceso que costaba trasladarlo a la parcela donde pastan las ovejas.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** entiende que en un parque público no se puede colocar un parque para perros.

**D. Luis Martínez (Montecerrao-Oviedo)** señala que se votó en contra, pero no porque fuera un parque público.

La **Presidenta** explica que la situación propuesta para instalar el parque canino en Montecerrao no gustaba a algunas personas y D. Ramón del Fresno conocía una parcela municipal ocupada por ovejas y se pidió informe para saber si el parque se podía hacer en esa parcela. El informe señala que sí era posible, pero que costaba 7.000 € año por lo que en el distrito se decidió que no se iba a gastar ese dinero si colocar el parque canino en la otra parcela era gratis.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** insiste en que meter en un parque público el parque canino para que los perros hagan allí sus necesidades es impresentable.

La **Presidenta** recuerda que esos parques no son para que los perros hagan allí sus necesidades sino para que puedan correr en una zona acotada para ellos. Si luego los dueños dejan que sus mascotas hagan allí sus necesidades habrá que ponerles una multa. Le parece muy sensata la decisión del distrito de no gastar 7.000 € en un parque canino cuando se puede tener lo mismo en otra zona y de manera más económica.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** señala que los perros le gustan, pero hay que saber separar las cosas para su uso concreto e instalar allí un parque canino es impresentable.

La **Presidenta** entiende que hay que saber usar las cosas.

**Dña. Ana Rivas** aclara que sólo se van a utilizar 500 m2.

La **Presidenta** señala que fue una decisión tomada en el distrito.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** agradece mucho a quienes hayan tomado esa decisión de destinar ese terreno a que vayan a correr los perros.

**D. Luis Martínez (Montecerrao-Oviedo)** señala que en el acta del 12 de septiembre del año pasado se recoge que D. Javier Fernández aclara que el coste del cambio de ubicación de la instalación del parque de perros en Montecerrao se debe a que la parcela propuesta por la asociación no tiene contrato de mantenimiento y limpieza en vigor como la parcela propuesta por la Concejalía. A raíz de esto, se recoge igualmente en el acta que sometida a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad no aceptar el cambio de ubicación y aceptar la ubicación propuesta inicialmente por la Concejalía de infraestructuras.

Señala que esa zona no es un parque, sino una pradería y así está reconocido en el Ayuntamiento.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** señala que no es así, porque así se recoge en varias plazas colocadas en la zona. Pregunta si no lo lleva igualmente parques y jardines.

**Dña. Ana Rivas** responde que parques y jardines también lleva espacios que son equipamiento y precisamente porque es un parque se puede instalar el parque canino. Añade que la propuesta es instalar el parque canino en una zona arbolada del sur del parque.

En el caso del parque de Juan Mata, es una superficie de 430 m<sup>2</sup> y se modificó la ubicación porque se comentó que se separase un poco porque se utilizaba para las fiestas.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** señala que le gustaría saber quién votó eso.

La **Presidenta** le responde que puede buscarlo en el acta del 12 de septiembre de 2017, página 13.

**Dña. María Álvarez (Peña Azul Olivares)** entiende que no se puede gastar todos los años 7.000 € en mantener un parque de perros.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** pregunta cómo se mantiene el parque de Olivares.

**Dña. María Álvarez (Peña Azul Olivares)** responde que se paga desde parques y jardines sin que suponga 7.000 € extra para el distrito.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** entiende que el mantenimiento hay que apagarlo y que ella se ha opuesto a eso.

**Dña. María Álvarez (Peña Azul Olivares)** responde que se opuso a ello todos los que estaban presentes en la reunión del distrito.

La **Presidenta** señala que en cualquier caso el tema está claro porque es una decisión que se adoptó en el consejo de distrito y que no se puede cuestionar.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** entiende que no tiene sentido disponer de un terreno de 4.000 m<sup>2</sup> sin utilizar y que se destine a que las ovejas de un señor pasten allí.

**D. Joaquín Salas** aclara que ellos se opusieron a que el distrito pagasen 7.000 € al año.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** les agradece el gesto, sobre todo cuando él estaba ausente de la reunión porque estaba ausente.

#### **4. Recogida de propuestas 2018/2019**

La **Presidenta** comenta que se van a repartir una fichas que se deben completar para realizar las propuestas de 2018 y 2019 e ir ganando tiempo.

#### **6. Ruegos y preguntas**

**D. Luis Martínez (Montecerrao-Oviedo)** comenta que se están realizando estos días obras en la parte peatonal de la C/ Celestino Villamil y se está arreglando la zona de paseo porque está cuarteada y rota. El problema es que dentro de un tiempo va a romperse otra vez porque no tiene una base sólida y tiene mucho tráfico. Ese tráfico se debe a que Ovida se sirve de las ambulancias del Huca, de los camiones de reponer mercancías, también circula el camión de la basura que pesa mucho... y los vecinos no están de acuerdo con que se restrinja el paso a ciertos vehículos sino que solicitan que se restrinja a todos salvo los residentes. El resto puede entrar por la C/ Mieres o la C/ Aller.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** aclara que se trata de la C/ Celestino Álvarez.

**D. Luis Martínez (Montecerrao-Oviedo)** continúa explicando que desde la entrada de la esquina de Celestino Álvarez hacia Ovida hay unos 800 m, pero desde donde termina el asfaltado de la calle hasta la C/ Rivera de Arriba no llega a 100 m, pero por ahí no se puede pasar y pusieron unos pivotes.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** señala que esa parcela es edificable.

**D. Luis Martínez (Montecerrao-Oviedo)** señala que está destinada a educación.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** entiende que ese paso solo lo utiliza Ovida y que tendría una solución muy fácil, pero no se contempla.

**D. Luis Martínez (Montecerrao-Oviedo)** solicita que no pasen camiones y que se estudien medidas como por ejemplo colocando bolardos con tarjeta para que puedan pasar sólo los residentes.

La **Presidenta** señala que esa puede ser una petición para 2018.

**D. Luis Martínez (Montecerrao-Oviedo)** señala que también se va a solicitar del Ayuntamiento los linderos perimetrales de Montecerrao ya que ahora la parte de arriba, que da con las parcelas que están subiendo la C/ Ribera de Arriba a la izquierda, no se considera Montecerrao.

**D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao)** explica que es el límite con Montecerrao II.

La **Presidenta** no entiende qué importancia tiene que sea Montecerrao o no.

**D. Luis Martínez (Montecerrao-Oviedo)** explica que el índice de población que tienen les está impidiendo hacer unas peticiones que no se les autorizan porque no tienen suficiente coeficiente de población.

**Dña. Ana Rivas** explica que es una determinación del Plan General de Ordenación que no se puede modificar fácilmente. Los trámites para cambiar un Plan General son complejos y largos.

**D. Luis Martínez (Montecerrao-Oviedo)** señala que había un Plan General donde esa zona estaba incluida como Montecerrao y ahora parece ser que esas viviendas no están dentro.

La **Presidenta** señala que la revisión del Plan aún no está hecha por lo que sigue vigente el Plan General Anterior.

**Dña. Ana Rivas** explica que está en vigor el Plan General de Ordenación de 1997 con las modificaciones que se hayan ido realizando con los diferentes desarrollos.

**D. Luis Martínez (Montecerrao-Oviedo)** señala que igual había una modificación para eso.

**Dña. Ana Rivas** asegura que no se ha hecho ninguna modificación.

**D. Luis Martínez (Montecerrao-Oviedo)** señala que el Presidente de la Asociación está convencido de esto.

Por otro lado, en cuanto al parque de Tuero Beltrán, quieren que sea zona verde y zona ajardinada y que ahora está como pradería.

**D. Lope Calleja (Olivares)** entiende que esa es una petición que se va a hacer para años posteriores y ahora en ruegos y preguntas no procede.

La **Presidenta** señala que todas esas cuestiones hay que reflejarlas en la ficha para discutirlo en la siguiente reunión.

**D. Lope Calleja (Olivares)** comenta que ya ha salido una sentencia que había en el contencioso- administrativo sobre el nombre de las calles de Olivares. En una reunión anterior ya se había preguntado por el tema y se le había contestado que estaba judicializado. La demanda ha sido desestimada por el juez por lo que entienden que el tema está desbloqueado y preguntan cuándo se van a colocar las placas porque el trabajo de campo ya está hecho. Solicita que el distrito traslade esta cuestión al concejal competente.

**Dña. Ana Rivas** responde que en este momento se está tramitando un contrato con las placas instaladas en las fachadas. En el caso de las calles de Olivares no se puede incluir en el contrato general del Ayuntamiento porque no tienen fachadas y tiene que ser un contrato específico para colocar las placas y habrá que esperar a que se apruebe el presupuesto y ver si existe partida presupuestaria para ello para tramitarlo.

**Prudencio (Olivares)** comenta que se podría informar acerca del plazo el que se prevé dar una solución.

La **Presidencia** entiende que aún es pronto teniendo en cuenta que la sentencia ha salido estos días.



**Prudencio (Olivares)** señala que la sentencia no paralizada nada.

**Dña. Ana Rivas** contesta que para ellos sí porque no se puede gastar dinero público en algo que después quizás se tenga que retirar y el dinero público hay que gastarlo con prudencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar **se levanta la reunión a las 20:20 horas** en el lugar y día indicados en el encabezado.